

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

SECRETARIA GENERAL

CERTIFICA:

Que, esta copia concuerda con  
el original que se conserva en el Archivo  
de este Municipio 31 AGO. 2011  
Callao, .....

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
SECRETARIA GENERAL - GACMA  
*Alexander Díaz Pinedo*  
ALEXANDER DIAZ PINEDO  
Sub Gerente de Coordinación y Apoyo



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
ALCALDÍA

## Resolución de Alcaldía N° 1087-2011-MPC-AL

Callao, 31 AGO. 2011

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

VISTOS:

El Memorando N° 1057-2011-MPC-GM emitido por la Gerencia Municipal, el Informe de Actividad de Control N° 021-2010-MPC-GGAI emitido por la Gerencia General de Auditoria Interna;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 28874 - Ley que regula la publicidad estatal, tiene como objetivo establecer los criterios generales para el uso de los recursos que las instancias del Gobierno Nacional, gobierno regional y gobierno local, destinaran al rubro de publicidad, en prensa escrita, radio y televisión, así como fiscalizar la transparencia y racionalidad en el uso de los recursos públicos para la contratación de servicios de publicidad en prensa escrita, radio y televisión;

Que, el segundo párrafo del artículo 6 de la misma norma, indica que las entidades o dependencias deberán informar al órgano del Sistema Nacional de Control, en el periodo correspondiente, las razones por las que se contrata los servicios de determinada empresa de publicidad, para la elaboración de una campaña institucional o comercial específica;

Que, la Gerencia Municipal mediante el documento de vistos, solicita se implemente la recomendación 4 de la Actividad de Control N° 021-2010-MPC-GGAI "Verificación del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 28874 - Ley que regula la publicidad Estatal" emitida por la Gerencia General de Auditoria Interna, a efectos de designar al funcionario competente para que en lo sucesivo cumpla con informar al Órgano de Control Institucional las razones por las que se contrata los servicios de determinada empresa de publicidad, para la elaboración de una campaña institucional o comercial específica;

Estando a las consideraciones expuestas, con el visto bueno de la Gerencia General de Asesoría Jurídica y Conciliación, Gerencia Municipal y en ejercicio de las atribuciones conferidas al Alcalde por el artículo 20º numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Designar al Gerente General de Administración, para que en lo sucesivo cumpla con informar al Órgano de Control Institucional, las razones por las que se contrata los servicios de determinada empresa de publicidad, para la elaboración de una campaña institucional o comercial específica, y además remitir la evaluación de los resultados de publicidad estatal vía indicadores de desempeño, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 28874 - Ley que regula la publicidad Estatal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
*George Collantes Fernández*  
GEORGE COLLANTES FERNANDEZ  
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
*Juan Sotomayor García*  
JUAN SOTOMAYOR GARCIA  
ALCALDE